

## 67520 - El Derecho en las políticas públicas y sociales

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2020/21

**Asignatura:** 67520 - El Derecho en las políticas públicas y sociales

**Centro académico:** 109 - Facultad de Economía y Empresa

**Titulación:** 523 - Máster Universitario en Sociología de las Políticas Públicas y Sociales

**Créditos:** 6.0

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Segundo semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:** ---

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

**La realización de la asignatura El Derecho en las Políticas Públicas y sociales permitirá al alumno lograr los siguientes objetivos:**

- Comprender el sentido de los derechos, en sentido jurídico y político y entender su conformación actual como fruto de las sucesivas luchas sociales por su consolidación.
- Conocer las distintas dimensiones de la eficacia e implementación de los derechos que están en la base de las políticas públicas y sociales.
- Conocer e identificar los distintos instrumentos jurídicos que operan en la implementación de las políticas públicas y sociales.
- Comprender el sentido y realidad de los derechos de protección social en el marco del estado autonómico.
- Entender y asimilar la perspectiva de género en las políticas públicas y sociales.

El enfoque de la asignatura será interdisciplinar --socio-jurídico-- y se asume como punto de partida que muchas de las personas que la cursen no tendrán conocimientos jurídicos previos.

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

El derecho es la herramienta mediante la que se diseñan y ejecutan las políticas públicas y sociales, razón por la cual es importante un conocimiento instrumental de los recursos y las praxis jurídicas vinculadas a la implementación normativa y a la implementación stricto sensu de las políticas.

Además de ello es fundamental destacar que los derechos sociales se encuentran en la base de todas las políticas sociales. Por ello resulta fundamental tener un conocimiento tanto teórico como práctico sobre la consolidación, eficacia e implementación de los derechos sociales.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Aunque el enfoque de esta asignatura es interdisciplinar y se asume como punto de partida que muchas de las personas que la cursen no tendrán conocimientos jurídicos previos, puede ser importante familiarizarse con un conocimiento instrumental de los recursos y las praxis jurídicas vinculadas a la implementación de las políticas públicas o sociales.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

**Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...**

La asignatura esta diseñada para que las personas que la cursen adquieran las siguientes competencias generales de acuerdo con las competencias que se adquieren con el resto de materias del MSPPS:

- Ser capaz de analizar las distintas dimensiones jurídicas de las políticas públicas y sociales desde una perspectiva multidisciplinar y sistémica, tanto en su nivel teórico como aplicado.
- Ser capaz de diseñar respuestas para los retos emergentes en el espacio público en una sociedad plural y compleja, mediante la elaboración de propuestas de políticas públicas y sociales adecuadas al marco normativo existente.
- Ser capaz de evaluar la praxis de las políticas públicas y sociales desde una perspectiva multidisciplinar y sistémica

**La asignatura esta diseñada para que las personas que la cursen adquieran las siguientes competencias específicas:**

- Ser capaz de distinguir los aspectos jurídicos que deben tenerse en cuenta en el diseño de políticas públicas y sociales.
- Conocer y manejar las fuentes jurídicas donde se plasman las políticas públicas y sociales, así como su jerarquía.
- Ser capaz de formular respuestas desde la dimensión jurídica a los retos del espacio público
- Elaborar documentos e informes fundamentados jurídicamente que permitan la gestión y la crítica de políticas públicas
- Ser capaz de analizar críticamente las consecuencias de las políticas públicas y sociales en los derechos de ciudadanía.
- Aplicar los mecanismos para lograr la efectividad de los derechos sociales y capacidad para analizar críticamente su puesta en práctica

## **2.2.Resultados de aprendizaje**

**El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...**

- Conocimiento básico de la estructura de las obligaciones derivadas de los derechos sociales reconocidos en el plano internacional, regional y nacional, así como de los mecanismos para lograr la efectividad de los mismos.
- Capacidad crítica para analizar el funcionamiento de los mecanismos de exigibilidad de los derechos sociales.
- Capacidad crítica para analizar la incidencia de los mecanismos jurídicos en el diseño e implementación de políticas sociales.
- Capacidad crítica para evaluar la incidencia de los mecanismos jurídicos en la realización de políticas sociales.
- Comprensión de la perspectiva de género en las políticas sociales

## **2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje**

Como ya se ha apuntado, el derecho es la herramienta mediante la que se articulan y ejecutan las políticas públicas y sociales. Como consecuencia, la formación en este campo exige un conocimiento instrumental de los recursos y las praxis jurídicas vinculadas a la implementación normativa y a la implementación *stricto sensu* de las políticas.

## **3.Evaluación**

### **3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba**

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación**

Las personas matriculadas en el curso podrán optar por un sistema mixto de evaluación o una prueba global única.

**Sistema mixto de evaluación.** Para quienes participen en el sistema mixto de evaluación deberán:

- Participar activamente en las sesiones presenciales (70% de la calificación final). Para valorar la asistencia a las sesiones habrá de acreditarse la asistencia al menos al 85% de las mismas. La participación en clase supondrá que se ha contribuido al desarrollo de las sesiones, se han realizado las prácticas planteadas por el profesor por escrito. Se valorará el haber trabajado los materiales y la información facilitada con carácter previo y responder razonadamente a las preguntas del profesor relacionadas con las lecturas y/o el cuestionario de las prácticas.
- Realización de una prueba escrita de contenido teórico-práctico en las fechas previstas en el calendario del Master (30% de la calificación final). En este apartado se valorará el conocimiento de los materiales y la información facilitada durante el curso.

**Sistema de evaluación de prueba global.** Habrá una prueba global única para quienes opten por este método de evaluación o no superen la asignatura por el sistema previsto en los cuatro puntos anteriores.

Quienes participen en el sistema de evaluación de prueba global deberán:

- Realización de una prueba escrita de contenido teórico-práctico en las fechas previstas en el calendario del Master (70% de la calificación final). En este apartado se valorará el conocimiento de los materiales y la información facilitada durante el curso.
- Responder a una pregunta relacionada con los materiales prácticos que se hayan colgado en la plataforma para trabajar en clase (30%)

Según la normativa vigente, los resultados obtenidos se calificarán de acuerdo con la siguiente escala numérica de 0 a 10,

con expresión de un decimal, a la que se podrá añadir la correspondiente calificación cualitativa:

De 0 a 4,9: Suspenso (S)

De 5,0 a 6,9: Aprobado (A)

De 7,0 a 8,9: Notable (N)

De 9 a 10: Sobresaliente (SB)

Nota:

Está previsto que la evaluación se realice de manera presencial pero si las circunstancias sanitarias lo requieren, se realizará de manera semipresencial u online

## 4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

### 4.1. Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

- Sesiones teóricas, en las que se integrarán preguntas y discusión sobre temas específicos
- Discusión y análisis de textos y resolución de casos prácticos
- Trabajos en grupo e individuales
- Evaluación

### 4.2. Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

Programa a desarrollar en las clases teóricas y prácticas:

1. La consolidación de los derechos en el Derecho y en las políticas públicas y sociales
2. La eficacia de los derechos sociales
3. Sistemas de políticas públicas y sociales
4. Derechos de protección social y estado autonómico
5. Estructura y dinámicas del derecho regulativo
6. Evaluación y control de las políticas regulativas
7. Género y políticas sociales
8. Políticas legislativas

Puesto que se trata de una asignatura impartida por varios profesores, cada profesor se encargará de entregar a los estudiantes con suficiente antelación los materiales para preparar la parte práctica de cada sesión.

### 4.3. Programa

#### EL DERECHO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y SOCIALES

**Sesiones 1 y 2. La consolidación de los derechos en el Derecho y en las políticas públicas y sociales (M<sup>a</sup> José Bernuz)**

1. La política social, el estado, el derecho y los derechos. 1.1. ¿qué es la política? ¿qué son las políticas públicas y sociales. 1.2. Los antecedentes del Estado social: Estado liberal, estado de derecho, estado democrático, estado social. 1.3. Funciones del estado social. 1.4. El derecho en el estado social
2. ¿De qué hablamos cuando hablamos de derechos? ¿y cuando hablamos de derechos humanos?. 2.1. ¿qué es un derecho? Nomenclaturas. 2.2. Dimensiones de los derechos. 2.3. Derecho y derecho subjetivo. 2.4. Dimensiones de los derechos humanos
3. La cuestión y límites de las generaciones de derechos. 3.1. Algunas clasificaciones de los derechos. 3.2. Historicidad y evolución de los derechos. 3.3. Las generaciones y sus límites
4. Algunas cuestiones sobre los derechos sociales. 4.1. Definición y rasgos. 4.2. Elementos de los derechos sociales: titularidades, obligaciones, garantías. 4.4. Indicadores para medir los derechos sociales

#### Bibliografía Básica:

ABRAMOVICH, Victor (2004): *Los derechos sociales como derechos exigibles*, Madrid: Trotta;  
BETEGÓN, Jerónimo (coord.) (2004): *Constitución y derechos fundamentales*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales; BERNUZ BENEITEZ, Ma José y Manuel Calvo García (2014): *La eficacia*

de los derechos sociales, Valencia: Tirant lo Blanch; GARRIDO, María Isabel (coord.) (2013): *La eficacia de los derechos sociales hoy*, Madrid: Dykinson; PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio (2013): *Historia de los derechos fundamentales*, Tomos I-IV (1998-2013); PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio (2004): *Lecciones de derechos fundamentales*, Madrid: Dykinson; PISARELLO, Gerardo (2007): *Los derechos sociales y sus garantías: elementos para una reconstrucción*, Madrid: Trotta.

### **Sesión 3 y 4. Derechos y políticas sociales: el derecho regulativo social (Manuel Calvo García)**

1. De los derechos a las políticas sociales. 1.1. La efectividad de los derechos (recapitulación); 1.2. Implementación de los derechos a través de políticas públicas y sociales.

2. El derecho regulativo en las políticas sociales. 2.1 Derecho regulativo social; 2.2 Análisis de casos.

#### **Bibliografía básica:**

ABRAMOVICH, Víctor (2004), *Los derechos sociales como derechos exigibles*, Madrid: Trotta; BALDWIN, Robert et al. *Understanding Regulation. Theory, Strategy and Practice*, 2a ed., Oxford U. P., 2012; BERNUZ BENEITEZ, Ma José y Manuel Calvo García (2014), *La eficacia de los derechos sociales*, Valencia: Tirant lo Blanch. CALVO GARCÍA, Manuel (2000), *Teoría del derecho*, 2a ed., Madrid, Tecnos; CALVO GARCÍA, Manuel (2005), *Transformaciones del Estado y del Derecho*, Universidad Externado de Colombia, Bogotá; CDESC (2012), *Observaciones finales del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. España*. E/C.12/ESP/CO/5 [ [http://derechosociales.unizar.es/Documenta/Recomendaciones\\_Comite\\_e\\_2012.pdf](http://derechosociales.unizar.es/Documenta/Recomendaciones_Comite_e_2012.pdf)]; Observaciones finales sobre el sexto informe periódico de España CCPR/C/ESP/CO/6, 14 de agosto de 2015; HAWKINS, Keith (1984), *Environment and Enforcement: Regulation and the Social Definition of Pollution*. Oxford, Clarendon Press; WEBER, Max (1979), *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. J. Winnckelmann Edtr. Trd. J. Medina y otros. México: FCE., pp 509-512.

### **Sesión 5. Derechos de protección social y Estado Autonomómico (Eva Sáenz Royo)**

1. El Estado Autonomómico. 1.1. El concepto de Estado Federal. 1.2. La organización territorial en la Constitución de 1978: decisiones constituyentes y desarrollo político. 1.3. Pero, ¿qué falla en el Estado Autonomómico?

2. Derechos de protección social y Estado Autonomómico. 2.1. El sistema de distribución de competencias en España. 2.2. ¿Las últimas reformas estatutarias han supuesto un avance en los derechos sociales? 2.3. Los márgenes de actuación del Estado y las CCAA en protección social. Especial consideración de las competencias en Seguridad Social y Asistencia Social. 2.4. Conclusión.

**Bibliografía básica sobre el Estado Autonomómico.** AJA, E. (2014): *Estado autonómico y reforma federal*, Alianza Editorial; BLANCO VALDÉS, R. L. (2012): *Los rostros del federalismo*, Alianza Editorial; CRUZ VILLALÓN, P. (2006): ¿La estructura del Estado, o la curiosidad del jurista persa? (1981), en *La curiosidad del jurista persa, y otros estudios sobre la Constitución*, 2a Edición, Madrid, CEPC; DURAND (1930), *Les États fédéraux. Étude de droit constitutionnel positif*, Sirey, Paris; ELAZAR, D. L. (1990): *Exploración del federalismo*, Editorial Hacer; HAMILTON/MADISON/JAY (2014): *El federalista*, Quinta reimpresión, Fondo de Cultura Económica; SÁENZ ROYO, E. (2014): *Desmontando mitos sobre el Estado Autonomómico*, Marcial Pons; SÁENZ ROYO, E., (2015): ¿Los márgenes de mejora del Estado autonómico: ¿Una reforma en clave federal?, *Costes y beneficios de la descentralización política en un contexto de crisis: el caso español*, Fundación Manuel Giménez Abad. Colección Actas; SOLOZÁBAL, J. (2014): *La reforma federal: España y sus siete espejos*, Biblioteca Nueva; WHEARE, K. C. (2008), *Govern federal*, Institut d'Estudis Autonòmics

**Bibliografía básica sobre la protección social en el Estado Autonomómico.** CARRILLO LÓPEZ, M. (2007), ¿Los derechos, un contenido constitucional de los Estatutos de Autonomía?, *REDC*, núm. 80; DE LA QUADRA-SALCEDO JANINI (2017), ¿El Estado Autonomómico Social. El efecto de irradiación de los derechos sociales sobre el modelo constitucional de distribución de competencias?, *Revista General de Derecho Administrativo*, núm. 46; DELGADO DEL RINCÓN, Luis E. (2014), ¿El derecho a la asistencia sanitaria de los inmigrantes irregulares: reflexiones sobre la reforma introducida por el Real Decreto- ley 16/2012, de 20 de abril?, *Revista de Estudios Políticos*, no 163; MARTÍN-RETORTILLO BAQUER, L. (2006), ¿Derechos humanos y Estatutos de Autonomía?, *Repertorio Aranzadi del Tribunal Constitucional*, núm. 3; NAVARRO MARCHANTE/ PÉREZ SÁNCHEZ (2012), ¿Estado Autonomómico, políticas y servicios sociales?, *Derechos sociales y principios rectores. Actas del IX Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España*, Tirant lo Blanch; SÁENZ ROYO, E. (2009), ¿Derechos de protección social y Estado Autonomómico: los márgenes constitucionales de actuación del Estado y de las Comunidades Autónomas?, *Derechos económicos y sociales*, Iustel; TORNOS MAS, J. (2016), ¿Derechos sociales, Comunidades Autónomas y crisis económica?, Informe Comunidades Autónomas, 2016.

## Sesión 6. Sistemas de políticas públicas y sociales (Beatriz Setuáin)

1. Contextualización de las Políticas Públicas y Sociales desde la perspectiva público-administrativa. 1.1. Noción: Políticas Públicas y Políticas Sociales. Rasgos comunes y heterogeneidad material; 1.2. Influencia del Estado del bienestar/Estado social en su determinación; 1.3. Afección de la crisis económica
2. Tipologías generales de Políticas Públicas y Sociales
3. Fórmulas públicas de implementación y ejecución de Políticas Públicas y Sociales: estímulo, control y prestación

### Bibliografía básica:

BAR CENDÓN, A. ¿La política social de la Unión Europea?, Revista Jurídica de los derechos sociales 2, 2012; CANCIO, R. ¿La inconstitucional regresión de las conquistas sociales?, Actualidad jurídica Aranzadi 855, 10 enero 2013; EMBID IRUJO, A., *La constitucionalización de la crisis económica*, Iustel, Madrid, 2012; ESTEVE PARDO, J., *La nueva relación entre Estado y Sociedad. Aproximación al trasfondo de la crisis*, Marcial Pons, Madrid, 2013; LÓPERENA ROTA, D., ¿La irreversibilidad de los derechos sociales?, Revista Aranzadi Doctrinal 9, 2012; PONCE SOLÉ, J., *El derecho y la (ir) reversibilidad de los derechos sociales de los ciudadanos. Las líneas rojas constitucionales a los recortes y la sostenibilidad social*, INAP, Madrid, 2013.

## Sesión 7. Legislar sobre derechos: nociones de teoría y práctica (Daniel Oliver Lalana)

1. Planteamiento: derechos y legislación sobre derechos. 2. Por qué, para qué y cómo legislar: nociones de teleología y metodología legislativa. 3. Legislación instrumental, comunicativa y conductual. 4. Estudio de caso.

**Bibliografía.** M. ATIENZA (1997), *Contribución a una teoría de la legislación*, Madrid: Civitas; A. GALIANA (2008), *La ley: entre la razón y la experimentación*, Valencia: Tirant lo Blanch; A.D. OLIVER-LALANA y L. WINTGENS (2017), «Legisprudence», en *Encyclopedia of the philosophy of law and social philosophy*, Cham: Springer; A.L. SIBONY y A. ALEMANNI eds. (2015), *Nudge and the law: a European perspective*, Oxford: Hart; V. ZAPATERO (2009), *El arte de legislar*, Cizur Menor: Thomson-Aranzadi; N. ZEEGERS et al. eds. (2005), *Social and symbolic effects of legislation under the Rule of Law*, New York, E. Mellen.

## Sesión 8. Género y políticas públicas y sociales (Teresa Picontó)

1. Las Teorías Feministas como escenarios reivindicativos. 1.1. Derechos civiles y políticos, derechos reproductivos y feminismo de la diferencia. 1.2. Del reconocimiento del sufragio a la democracia paritaria.
2. Género, Derecho y Desigualdades: 2.1. Género, Familia y Políticas Públicas. 2.2. La *interseccionalidad* y el *gender mainstreaming*

### Bibliografía básica:

AMORÓS, C. Y DE MIGUEL, A., (eds.), *Teoría feminista de la Ilustración a la globalización*, Madrid, Minerva, 2005. BARRÈRE UNZUETA, M.A., ¿La interseccionalidad como desafío al Mainstreaming de Género en las Políticas Públicas?, en *Revista Vasca de Administración Pública* (2010) nº 87-88, p. 225-252. BOURDIEU, P., *La dominación masculina*, 5ª ed., Madrid, Anagrama, 2007. CALVO GARCÍA, M. y PICONTO NOVALES, T., (Editores), *Valoración de las medidas de conciliación de la vida familiar y personal y la vida laboral según la regulación de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres*, Madrid, Consejo General del Poder Judicial, 2015. MESTRE I MESTRE, R., (coord.), *Mujeres, Derechos y Ciudadanías*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2008. MESTRE I MESTRE, R., y ZUÑIGA ANAZCO, Y., (coords.), *Democracia y participación política de las mujeres*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2013. NICOLÁS, G. y BODELÓN, E. (Comps), *Críticas feministas del derecho y del poder*, 1ª ed., Barcelona, Anthropos, 2009. OAKLEY, A., *Sex, Gender and Society*, London, Temple Smith, 1972. PICONTO NOVALES, T., (ed.), *La custodia compartida a debate*, Madrid, Dykinson-Instituto Bartolomé de las Casas, 2012. PICONTO NOVALES, T., ¿Parenting issues after separation in Spain and Southern Europe?, en J. Eekelaar and Rob George (eds.), *Routledge Handbook of Family and Policy*, London and New York, Routledge, 2014, p. 228-235. PITCH, T., *Un Derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad*, trad. C. García Pascual, Madrid, Trotta, 2003, p. 121- 173. RUBIO, A., *Las innovaciones en la medición de la desigualdad*, Madrid, Dykinson, 2013.

## 4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

### Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Los horarios de las sesiones presenciales se harán públicos por la coordinación del Master. En la última sesión de las programadas se realizará la evaluación de la asignatura mediante un examen escrito.

Los horarios de las sesiones presenciales se harán públicos por la coordinación del Master.

Nota:

Está previsto que las clases sean presenciales. No obstante, si fuese necesario por razones sanitarias, las clases podrán impartirse de forma semipresencial u online.

## 4.5. Bibliografía y recursos recomendados